

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1965

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, ECONOMIA Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras "Edificios para viviendas de Canónigos y servicios oficiales del Santuario de Covadonga, Cangas de Onís (Oviedo), constituida en la Caja General de Depósitos, el 31 de mayo de 1964, por el contratista de dichas obras "Construcciones Govasa, S. A.", mediante el depósito necesario en valores número 454.057 de entrada y 250.294 de registro, por un importe de 470.000 pesetas, se hace por ello público mediante este anuncio, de orden del Ilustrísimo señor Director General, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125 de 25-5-62).

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Jefe de la Sección, Ricardo G. Picazo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CASTROPOL

Don Eduardo Prada Guzmán, Juez de Primera Instancia de Castropol y su partido.

Hago saber: Que el día cuatro de junio próximo y hora de las doce, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de los bienes siguientes:

Un compresor de 0,37-Kv., con sus elementos correspondientes y en fun-

cionamiento, el cual se halla instalado en una cámara frigorífica en un establecimiento de carnicería sito en la villa de Vegadeo, que explotaba el demandado don Ramón Príncipe Mayo, cuyo compresor ha sido tasado pericialmente en la suma de cuatro mil pesetas.

Una balanza marca Montaña de platinos con fuerza de quince kilogramos, tasada en mil pesetas.

Una máquina picadora y embutidora de carne marca Mobba, S. A.-Badalona, tipo T, con motor de 1 HP., tasada pericialmente en la suma de cinco mil pesetas.

... De tales bienes fue nombrado depositario don Inocencio Alvarez Prieto, vecino de Restrepo (Vegadeo), y fueron embargados al citado Ramón Príncipe Mayo, en autos ejecutivos instados contra el mismo por la "S.L. Emilio Reguera y Compañía", y se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Dado en Castropol a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

DE GIJON

Edictos

Don Félix Salgado Suárez, Magistrado, en funciones de Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido a instancia de don Pedro Benítez Pérez, mayor de edad, casado, mecánico, vecino de Gijón, contra don Ramón Morán González, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Pola de Lena, se acordó sacar a pública subasta por lotes, los

bienes embargados siguientes:

Primer lote:

Cafetera Omega, tres canillas, regular estado, valorada en ocho mil pesetas.

Segundo lote:

Máquina registradora National, regular estado, valorada en tres mil pesetas.

Tercer lote:

Nevera "CHILOVERG", de barra, valorada en quince mil pesetas.

Cuarto lote:

Radio Marconi, valorado en mil quinientas pesetas.

Quinto lote:

Batidora eléctrica Multipimer, valorada en quinientas pesetas.

Sexto lote:

Molador de café Mobba, eléctrico regular estado, valorado en mil quinientas pesetas.

Séptimo lote:

Seis mesas madera, cuatro patas, regular estado, valoradas en doscientas pesetas.

Octavo lote:

Veintisiete sillas comedor, valoradas en seiscientos setenta y cinco pesetas.

Noveno lote:

Una caja de botellas cofiac Soberrano, valorada en quinientas cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, el día quince de junio próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad señalada para cada uno de los lotes como importe de valoración.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo, por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes podrán ser examinados en Pola de Lena, restaurante "La Chumina", donde se encuentran depositados en poder del demandado don Ramón Morán González.

Dado en Gijón a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El El Secretario.

—:—

Don Félix Salgado Suárez, Magistrado Juez en funciones del Juzgado de Instrucción número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 419 de 1961, por el delito de conducción ilegal contra el procesado Avelino Carbajal Cimadevilla, y en la pieza separada de responsabilidad civil de su razón, se acordó por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes muebles embargados en dicha pieza de responsabilidad civil al expresado procesado y que a continuación se expresan, señalándose para que tenga lugar dicha subasta el día siete de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; bajo las condiciones de que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Una motocicleta marca Guzzi, de 73 cc, en buen estado de funciona-

miento y conservación pintada de color rojo, matriculada en el Ayuntamiento de Luarca con el número 3210, en la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Dicha motocicleta se encuentra depositada en los Garages de la Policía Municipal de esta villa.

Dado en Gijón a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Félix Salgado Suárez.

DE OVIEDO

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de cognición, sobre establecimiento de servidumbre legal de paso, formulada por don Manuel Ruiz Alvarez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Pando, Villamegil, hoy representado por el Procurador don Manuel Mérida Zamorano; contra don José, don Armando y doña Julia Ania Cabal, asistida de su esposo don Juan Fernández Secades, mayores de edad, labradores y de aquella misma vecindad, hoy representados por el Procurador don Luis Alvarez Fernández; contra don Silverio Fernández Fernández y esposa, hoy vecinos de Tineo; contra la comunidad hereditaria de doña Isabel Castañón, formada por don Florentino, don Autino, don Mauro, don José, don Lisardo, doña María del Sagrao, doña Sira, doña Expédita y don Nemesio García Castañón, representado este último por el Letrado don Fermín Landeta Villamil, y asistidas las que fueren casadas, por sus respectivos esposos; contra Orfanatos Mineros, Asturianos, hoy representados por el Procurador don Luis Alvarez González; y contra todas aquellas personas desconocidas que tuvieren algún interés legítimamente protegido, respecto a los derechos de servicio de paso en favor de la finca del actor, sita en Villamegil, Pando, se dictó la siguiente: "Providencia: Juez señor González Menéndez. Oviedo, veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Dada cuenta. El anterior escrito únase a los autos de su razón; y como se pide, emplácese a los demandados; don Silverio Fernández Fernández y esposa, y a los demás demandados que en dicho escrito se mencionan, y que se hallan en paradero desconocido, para que en el término de seis días, y dos más por razón de la distancia que se conceden a los vecinos de Tineo, comparezcan, por escrito la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, si no lo verificaren; y como se pide. líbrese el correspondiente exhorto al Juzgado Municipal de Tineo, para emplazamiento de don Silverio y de su esposa; y para el de los demás demandados que se di-

cen en paradero ignorado, líbrese edictos que se fijarán en el Tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe: González.—Ante mí: J. de Llano.—Rubricados."

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Florentino, don Autimio, don Mauro, don José, don Lisardo, doña María del Sagrao, doña Sira y don Expósito García Castañón, que se dicen en paradero desconocido, extiende y firmo la presente en Oviedo, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

Edicto

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número 1 de Oviedo, por medio del presente, hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado en el sumario número 182-65, por hurto, Pablo Alonso Alonso, de 27 años, soltero, hijo de Pablo y de Eulalia, natural de Laguillos (Santander), por el hecho de haberle sido sustraídas seiscientas pesetas en esta capital.

Dado en Oviedo a once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez.—El Secretario, Luis Riera.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia en el período comprendido entre la sesión del 25 de marzo y la presente.

Mes de marzo

Día 27. — Adjudicación definitiva de las obras de reparación de los siguientes caminos: De Moreda a Santibáñez, a don Jesús Rivera Pardo; de Aces a Prahúa, a don Manuel Raposo; de La Laguna a San Julian de Ibias, a don Jesús Barreiro Campos; de Oviedo a Escamplero, y de Pola de Siero a Bendición, a don Indalecio Fernández Fernández; de La Magdalena a la Cruz de Panizales, a don Aurelio Quirós Argüelles; y de Infiesto a Espinaredo, a don Francisco Munárriz Gueembe.

Día 29.—Contratación directa reparación de los C. V. de Veranes a Tremañes y de Tremañes a Uninsa, con don Germán Eguía Fernández.

Día 31.—Devoluciones de fianzas a contratistas de escuelas: A don Emilio Ardines Obeso, de la escue-

la de Pancar (Llanes), y a don José Cachero Alvarez, de la Collada (Morcín).

Mes de abril

Día 2.—Dieciséis liquidaciones de arbitrios por falta de pago.

Dos expedientes de apremio por falta de pago de arbitrios.

Un ingreso en la Casa de Caridad.

5.000 pesetas a los Coros del Instituto de Llanes para desplazamiento a Zaragoza.

Designando a don Santiago Fentanes para instrucción diligencias sobre los Servicios del Hospital Psiquiátrico.

Concesión de una dote de 5.000 pesetas a una ex-asilada.

Día 5.—Rescisión contrato obras escuela en Bueres (Caso).

50.000 pesetas a Ayuntamiento de Belmonte para acarreo materiales escuela.

5.000 pesetas a Instituto Jovellanos, de Gijón, para que Coros asistan a Certamen Zaragoza.

Un ingreso en el Asilo de Serantes.

5.000 pesetas al Ayuntamiento de Boal para acarreo materiales escuela.

Día 8.—60.000 pesetas a Ayuntamiento de Llanera para obras de urbanización.

Adjudicación obras Centro Higiene y Casa del Médico, de Pola de Allande, a José Azcárate Lago.

3.000 pesetas para cuadro artístico de Narval, Tineo.

4.000 pesetas a Asociación Lasalle, de Bustiello (Mieres), para biblioteca.

Cinco liquidaciones de arbitrios por falta de pago.

Día 12.—Aprobando normas ejecución acuerdo incorporación Hospital Psiquiátrico al Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios provinciales.

Un ingreso en la Casa de Caridad.

Día 13.—Designando a don Aurelio Morales Poo para el deslinde entre Cabrales (Asturias) y Camaleño (Santander).

Día 14.—Instrucción de expediente disciplinario a don José Delmiro Alvarez, Enfermero del Hospital General, y designando Juez Instructor.

Día 19.—Un ingreso en Asilo de Cangas del Narcea, y uno en el Colegio de La Providencia.

Día 23.—Cinco liquidaciones por falta de pago de arbitrios.

1.850,50 pesetas factura cena ofrecida a Presidente Asociación Española Lucha contra el Cáncer.

15.170,00 pesetas factura vitrina para Pendón de Asturias.

10.000 pesetas a Ayuntamiento de Castropol para instalación de fuente pública.

24.000 pesetas a vecinos de An-

sarás (Tineo), para acondicionamiento de un camino.

50.000 pesetas al Ayuntamiento de Ribadesella, para terminación camino de Bustio a Vilde.

30.000 pesetas al Ayuntamiento de Riosa, para terminación camino acceso al cuartel de la Guardia Civil.

20.000 pesetas al Ayuntamiento de Peñamellera Baja, para reparación escuelas.

Día 26.—50.000 pesetas al Ayuntamiento de Aller, para material escolar.

Oviedo, 28 de abril de 1965.—El Presidente, José López-Muñiz.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno en su sesión del día 29 de abril de 1965.

Se aprobó el Acta de la sesión anterior.

Se señala el día 20 de mayo para la sesión correspondiente a dicho mes.

Se hace constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del doctor de la Concha, padre del Diputado del mismo nombre.

Igualmente, se hace constar el sentimiento por el accidente en Minas de Solvay, S. A., en el que murieron tres productores.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia en el período comprendido entre la sesión última y la presente.

Se declara en situación de jubilación forzosa por edad, a la Srvienta del Hospital General, doña Soledad Valero García.

Se desestima reclamaciones de grados retributivos de varios Sanitarios de los Hospitales Provinciales.

Se acuerda excluir del escalafón de funcionarios técnicos-administrativos la calificación de Oficial a extinguir, respectó a don Manuel Serrán Palma.

Designar Hijo Predilecto de Asturias, a don José Francisco Uría del Riego.

Adjudicar definitivamente las siguientes obras: Construcción de Parque de conservación de Vías provinciales en Blimea, al señor Raposo Fernández; y del C. V. de la carretera de Cornellana al Puerto de Somiedo al límite de Cangas del Narcea, trozo 2.º, a don Julio López López.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del C. V. de Valduno a Santullano, con saldo favorable al contratista señor García Montero, de pesetas 11.389,69.

Se acuerda la recepción definitiva de las obras de construcción del

camino de Prunadiella a La Juncar, Riosa.

Contratar directamente con Constructora Duarin la reparación del C. V. de Tielvé a Sotres.

Aprobar proyecto de construcción del C. V. de Poal de Lena al Valle (Lena).

Idem de los proyectos reformados de precios de reparación de los C. V. de San Tirso a Lada, y La Peña a San Tirso, y del de El Entrego a Bimenes.

Aprobar presupuesto adicional de obra para conclusión de las obras de construcción del C. V. de Valdedo a Castañedo (Villayón), por 348.000 pesetas.

Aprobar la Memoria de actividades de la Caja de Crédito de Cooperación, ejercicio de 1964, con préstamos concedidos a ocho Ayuntamientos, por pesetas 22.329.551,50, y en principio la procedencia de concesión de otros, por 11.425.000 pesetas.

Ratificar acuerdos de la sesión de 8 de abril de convocatorias de concursos para adquisiciones de mobiliario y material para los Servicios Asistenciales Provinciales; y el de firma del contrato con la Caja de Ahorros para instalación de Policlínicas.

Aprobar varias certificaciones de obra ejecutada en Maternidad, Residencia de Comunidad y Hospital Infantil, y Residencia y Escuela de Enfermeras en el Hospital General.

Aprobar habilitación para gastos del Presupuesto Extraordinario de 1941 de varios conceptos, por dos millones de pesetas.

Fuera del orden del día

Considerada y concedida la urgencia, fueron aprobados los siguientes asuntos:

Presupuesto de las obras de construcción de un Centro de Higiene Rural y Casa del Médico en Tormaleo-Los Villares (Ibias), por pesetas 565.771,25.

Declarar la urgencia adquisición de armonio para capilla del Colegio Provincial de Niños y adjudicarla a Harmoniphon, de San Sebastián, por 200.000 pesetas.

Aprobar proyecto de reparación del C. V. de la carretera de Villabona a Villar de Serín al de la de Gijón-Musel a la de Adanero a Gijón, por presupuesto de 1.324.394,26 pesetas.

Lo que se publica a los efectos, en su caso, de lo preceptuado en su artículo 213 y 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 8 de mayo de 1965.—El Presidente, José López-Muñiz.

Edicto

Ejecutadas por J. E. Llana, S.A., las obras de reparación del camino vecinal de Rebollada a Baña, kilómetros 1 al 5 (Mieres), se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Mieres, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 10 de mayo de 1965.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE ASTURIAS

Se recuerda al público en general que los artículos de consumo que a continuación se relacionan, tienen señalados los precios máximos de venta que según clase y calidad se indican:

Arroz, clase "primera", 13,40 pesetas Kg.
Azúcar, 15,50 pesetas Kg.
Aceite de semillas, envasado, 22,00 pesetas litro.

Café extranjero, tostado:
Clase superior, 165,00 pesetas Kg.
Clase corriente, 147,00 pesetas Kg.
Clase africano, 119,00 pesetas Kg.

Café Robusta, tostado, 119,00 pesetas Kg.
Café Liberia, tostado, 117,00 pesetas Kg.

Pan, modelación obligatoria:
Pieza de 800 grs.: Flama, 6,80.
Candeal, 7,10.
Pieza de 500 grs.: Flama, 4,50.
Candeal, 4,70.

Carne congelada de vacuno, clase 1.ª, 79,00 pesetas Kg.
Carne congelada de vacuno, clase 2.ª, 56,00 pesetas Kg.
Carne congelada de vacuno, clase 3.ª, 28,00 pesetas Kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 1.ª, 110,00 pesetas Kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 2.ª, 60,00 pesetas Kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 3.ª, 40,00 pesetas Kg.

Carne congelada de cerdo:
Jamón sin hueso y chuletas, 100,00 pesetas Kg.
Paletilla sin hueso, 70,00 ptas. Kg.

Lacón con hueso y cabecera de lomo, 50,00 pesetas Kg.

Panceta, 45,00 pesetas Kg.

Costilla, 35,00 pesetas Kg.

Tocino, 25,00 pesetas Kg.

Pescado congelado:

Merluza sin cabeza (pieza de más de 2 Kg.), de 52,00 a 55,00 ptas Kg.

Pescadilla sin cabeza (pieza de 1 y medio a 2 Kg.), a 44,00 ptas. Kg.

Pescadilla (de más de 1 Kg.), a 40,00 pesetas Kg.

Pescadilla (de 300 grs. a 1 Kg.), de 25,00 a 28,00 pesetas Kg.

Estos productos pueden adquirirse en todos los establecimientos y despachos habituales de la capital y de las restantes localidades de la provincia, en cuyas industrias es preceptivo se exhiban carteles con la lista de artículos que se expenden y el precio respectivo de cada uno.

Oviedo, 10 de mayo de 1965.—El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios Provinciales, P. O, El Secretario Provincial.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Indalecio Gorrochátegui Jáuregui, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José del Valle Fernández, vecino de Cangas del Narcea, calle Mayor, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 400 hectáreas de extensión que se denominará "Los Cuatro Amigos" y sito en el paraje llamado Castaosa, parroquia de Sena, del término municipal de Ibias.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Este de la casa llamada Cimadévilla, sita en el paraje mencionado. De punto de partida a 1.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 1.000 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, en dirección Sur, se medirán 2.000 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, en dirección Oeste, se medirán 2.000 metros; de 4.ª a 5.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 2.000 metros; de 5.ª a 1.ª estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 400 hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.542.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto

su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación, o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 27 de abril de 1965.—Indalecio Gorrochátegui Jáuregui.

Relación de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Días y permisos de investigación, número del expediente, concejo, paraje, interesado, representante y vecindad, es como sigue:

Del 1 al 18 de junio de 1965:

"María Eugenia", 29.087, en Cangas del Narcea, Santa Izia, de don Julián García San Miguel, de Oviedo.

Del 3 al 10 de junio de 1965:

"Tres Hermanas", 29.295, en Cangas del Narcea, Carceda y Villalar, de don Dionisio Alvarez Fernández, de Oviedo.

Del 5 al 12 de junio de 1965:

"Lolita", 29.389, en Cangas del Narcea, El Aliriar, de don Fernando Fernández Fernández, por don Delfín Díez García, de Oviedo.

Del 7 al 14 de junio de 1965:

"La Carbonera", 29.399, en Cangas del Narcea, Fuente del Corzo, de don don Emilio Fernández Alvarez, de Oviedo.

Del 10 al 17 de junio de 1965:

"Julia", 29.426, en Cangas del Narcea, Guillón y Gedrez, de don Antonio García Simón, por don José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 14 al 21 de junio de 1965:

"Julia II", 29.434, en Cangas del Narcea, La Braña, de don Manuel Fernández Pérez, por don Juventino Fernández Pérez, de Oviedo.

Del 18 al 25 de junio de 1965:

"Carbones "Pérez Glez.", 29.527, en Cangas del Narcea, Las Tablizas, de don José Pérez Carlos y don Manuel González Alvarez, por don Alfredo Ojanguren Fernández, de Oviedo.

Del 22 al 29 de junio de 1965:

"La Cereza", 29.376, en Salas, La Cereza, de don José Fernández Rodríguez, por don José Ramón García Rodríguez, de Oviedo.

Del 23 al 30 de junio de 1965:

"Ramos", 29.402, en Salas, La Bra-

ña y Pevidas, de don Gregorio Ramos Charro, de Oviedo.

Del 1 al 8 de junio de 1965:

"Ampliación a Pérez", 29.421, en Salas, Molinón, de don Jesús Fernández Rodríguez, por don José Rodríguez Llano, de Oviedo.

Del 8 al 10 de junio de 1965:

"Santa Catalina 2.ª", 29.460, en Salas y Miranda, Sierra de las Traviesas, de don Manuel Menéndez Cervo, de Oviedo.

Del 5 al 12 de junio de 1965:

"Alcima IV", 29.466, en Salas, Folgueras, de don Guillermo Valeriano Alonso Cimadevilla y doña Ana María Alonso Cimadevilla, por don Juan Aramburu Suárez, de Oviedo.

Del 7 al 14 de junio de 1965:

"Carmina", 29.502, en Salas, Reynero, de don Antonio Álvarez Álvarez, por don Andrés Tamés Escobedo, de Oviedo.

Del 10 al 17 de junio de 1965:

"Angeles", 29.282, en Llanera, Vendón, de don Ramón Gutiérrez Álvarez de Tejera, de Oviedo.

Del 11 al 18 de junio de 1965:

"San Felipe", 29.398, en Llanera y Las Regueras, Villayo, de don Anastasio de la Serna y Cía., por don Manuel Prieto García Tuñón, de Oviedo.

Del 12 al 19 de junio de 1965:

"La Fontona", 29.505, en Llanera, Pico Collao, de don Luis Álvarez Rodríguez y don Manuel Sánchez Rodríguez, por don Manuel Rodríguez Rodríguez, de Oviedo.

Del 14 al 21 de junio de 1965:

"Carmen", 29.452, en Corvera, Los Espinos, de doña María Rodríguez Fernández, por don José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 16 al 23 de junio de 1965:

"María del Carmen 2.ª", 29.512, en Gozón, Trabanca, de don Rafael Menéndez de Llano y don Ricardo Álvarez González, por don Isaac Ortega Suárez, de Oviedo.

Del 17 al 24 de junio de 1965:

"Adaro", 29.442, en Oviedo y Mieres, Santianes, de don Adriano García Loygorri y Ruiz, por don Joaquín Berjano Valdés, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento vigentes para el Régimen de la Minería.

Oviedo, 3 de mayo de 1965.—Indalecio Gorrochátegui Jáuregui.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncios

El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión celebra-

da el día 25 de febrero de 1965, acordó aprobar el Proyecto de "Alcantarillado en el Bustiello, Llaranes, 1.ª fase zona El Escorial", con imposición de Contribuciones Especiales en razón del beneficio que las mismas reportan a los propietarios afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales de 2 de agosto de 1952, se hace público que el expediente se halla de manifiesto en la Sección B de Obras Públicas (Ingeniería), de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados que lo desee examinar, durante el plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo durante los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estime oportunas.

Avilés, 21 de abril de 1965.—El Alcalde, José Manuel Iglesias F. Moyano.

Confeccionado el Apéndice al Registro Fiscal de edificios y solares de este Municipio que ha de servir de base para la confección de los repartimientos del próximo ejercicio de 1966, se pone en conocimiento del público que se halla expuesto en las oficinas de Secretaría, por término de diez días, para su examen por los contribuyentes a efectos de las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Avilés, 3 de mayo de 1965.—El Alcalde, José Manuel Iglesias F. Moyano.

DE LENA

Edictos

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de abril, los Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta pública de las obras de construcción de aceras en un tramo de la calle de Vicente Regueral, de esta villa de Pola de Lena, se hacen públicos a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días conforme preceptúa el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Lena a 30 de abril de 1965.—El Alcalde.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de abril, aprobó cuadro de asignaciones provisionales de cuotas de propietarios afectados por las contribuciones especiales impuestas por construcción de tramo de aceras en la calle de Vicente Regueral, conforme a detalle que se espe-

cifica en el expediente de su razón, habiéndose acordado la exposición al público durante el plazo de quince días, pudiendo durante los ocho días siguientes presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, conforme preceptúa el artículo 20 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Lena a 30 de abril de 1965.—El Alcalde.

Habiendo solicitado la viuda del contratista don Emilio Gutiérrez Fernández, la devolución definitiva de la fianza definitiva depositada por la ejecución de las obras de reparación y embreado de la calle del 18 de Julio, de esta villa de Pola de Lena, se hace pública tal pretensión, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lena a 5 de mayo de 1965.—El Alcalde.

Habiendo solicitado la viuda del contratista don Emilio Gutiérrez Fernández, la devolución de la fianza definitiva depositada por la ejecución de las obras de reparación y embreado de la calle del Padre Gafo, de esta villa de Pola de Lena, se hace pública tal pretensión, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lena a 5 de mayo de 1965.—El Alcalde.

Subasta pública

Obras de ampliación y mejora del Asilo de Ancianos Desamparados de Lena.

Extracto de condiciones

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras de ampliación y mejora del Asilo de Ancianos Desamparados de Lena.

Tipo de subasta: Será de 209.031,78 pesetas el tipo mínimo. Toda proposición deberá rebajar dicha cantidad.

Fianza: Provisional del 2,5 por 100 del tipo mínimo. La definitiva el 5 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de diez a trece, en cuyo período de tiempo pueden examinarse el proyecto y condiciones inherentes al mismo.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el presente edicto.

Duración de contrato: Las obras habrán de estar terminadas en el plazo de noventa días laborables.

Documentación exigible:

- Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad.
 - Figurar al corriente en el pago de la contribución industrial.
 - Estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.
 - Resguardo de fianza provisional.
 - Poseer carnet de Empresa con responsabilidad.
 - Poder bastante si concurren Sociedades.
 - Proposición conforme a modelo.
- Pagos: Existe crédito suficiente para el abono de dicha obra.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, previsto de carnet de identidad número, expedido en, enterado de los Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ampliación y mejora del Asilo de Ancianos Desamparados de Pola de Lena, en la cantidad de pesetas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Lena a 6 de mayo de 1965.—El Alcalde.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 20 de julio de 1964, número 163, por la que se llamaba a la procesada en sumario número 262 de 1964, sobre abandono de familia, CONSUELO BENEITEZ RUIZ, toda vez que la misma ha sido habida e ingresada en prisión a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo, anula y deja sin efecto las órdenes de busca y prisión del procesado en sumario número 438 de 1964, JOSE FERNANDEZ ALONSO, por haber sido habido y hallarse en la Prisión de esta capital.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo